



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de mayo de 2020
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 8 de mayo de 2020 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera referirme una vez más a la cuestión que paso a plantear a continuación.

Hemos remitido a la Secretaría y a la Presidencia del Consejo de Seguridad numerosas cartas en relación con la actual agresión turca en el territorio sirio y las prácticas inhumanas de las fuerzas de ocupación turcas en el norte de Siria. A ese respecto, me permito señalar a su atención que el 7 de mayo de 2020 las fuerzas de ocupación turcas cortaron el suministro de agua potable de la estación de Aluk, que es la única fuente de distribución de agua para más de un millón de ciudadanos sirios de la provincia de Al-Hasaka y los núcleos residenciales que se encuentran al oeste de la estación. Ello se suma a los bombardeos y la destrucción de infraestructuras que llevan a cabo esas fuerzas y los grupos terroristas armados que las apoyan en las zonas que mantienen ocupadas. En esas zonas, los grupos terroristas armados se encuentran a lo largo de la frontera sirio-turca, en particular en la provincia de Idlib.

El Gobierno de la República Árabe Siria condena esas prácticas criminales de las fuerzas de ocupación turcas, incluido el corte del suministro de agua para la población de Al-Hasaka, que constituye un crimen de guerra y se suma a los delitos de ocupación y de agresión. Mi Gobierno pide al Consejo de Seguridad y a la Secretaría que intervengan de inmediato para obligar al régimen turco a respetar los principios más elementales del derecho internacional a este respecto, a reabrir la estación de suministro de agua de Aluk, a poner fin a la agresión y ocupación turcas del territorio sirio y a impedir que Turquía apoye el terrorismo e interfiera en los asuntos internos de Siria, con arreglo a las responsabilidades y atribuciones que confiere la Carta al Consejo de Seguridad. El Consejo tiene el deber de impedir esas prácticas inhumanas destinadas a hostigar a la población civil acabando con sus medios de subsistencia y atentando contra su vida. El Gobierno de la República Árabe Siria insiste en que es necesario comprender que el objetivo evidente de los crímenes que comete Turquía es imponer una política de desplazamiento sistemático a los ciudadanos sirios en las zonas que ha ocupado, con miras a lograr una modificación de sus características demográficas acorde con sus objetivos expansionistas y coloniales.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Bashar Ja'afari
Embajador y
Representante Permanente

